

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4702** *EUROJUEGO STAR, S.A.*

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de "Eurojuego Star, S.A." en Madrid, Calle de Velázquez, n.º 50, 6.º, el día 29 de junio de 2016, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o el siguiente día, 30 de junio de 2016, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio y memoria), de la aplicación del resultado y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014, así como, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio de 2014 y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad en dicho ejercicio 2014.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de patrimonio neto del ejercicio y memoria), de la aplicación del resultado y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, así como, de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio de 2015 y de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad en dicho ejercicio 2015.

Tercero.- Situación de los préstamos participativos que los accionistas mantienen concedidos a la Sociedad.

Cuarto.- Propuesta de nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades que procedan para elevar a público los acuerdos de la Junta que así lo exijan, así como para formalizar, ejecutar e inscribir los que procedan en los Registros Públicos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia a la Junta y a la representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable vigente, así como que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de forma inmediata y gratuita, el envío y/o entrega de dichos documentos y los informes y aclaraciones que estimen precisos e los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de mayo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160028406-1